



FOTO: El País

MÁQUINA DEL TIEMPO

¡Colombia lo ha logrado! Es nuestro gran aporte a la ciencia universal. Aunque solo sirva para viajar al pasado, nuestro país ha logrado lo que parecía imposible. Con la facilidad de un plumazo y la mentira como combustible.

Tantos ejemplos que hemos presenciado de su uso en los últimos días, permiten afirmar que este gobierno, y las instituciones, han perfeccionado esta gran proeza tecnológica. **Una proeza que será tan destructora y maligna que incluso hará inexistente la promesa de futuro.** Por ello, al gobierno no le preocupa que su máquina no sirva para viajar al futuro, por cuanto este, simplemente, no existirá para nuestro país.

Lo sorprendente es que la máquina para viajar al pasado se ha vuelto tan eficaz, que otras ramas del estado se han apropiado de ella para sus propios viajes. **Muy activa ha estado la Corte Constitucional, por ejemplo.**

Esta corte, de vocación política y carencias jurídicas, ha adoptado la premisa de la mentira marxista para desarrollar su función y cumplirle a su mayoritario nominador y nos propone increíbles viajes al pasado. **El más inverosímil y corrupto de sus viajes, uno en el que la poderosa máquina del tiempo desplazó a la totalidad de los magistrados, fue sin duda aquél en el que se consideró como subsanable la falta de requisitos para el debate en la Cámara de Representantes de la reforma pensional el 14 de junio de 2024.**



FOTO: BBC

Desconociendo flagrantemente la constitución en su artículo 162, esta corte, viajera y peligrosa, devolvió la pensional, que enriquece a los dos grandes grupos económicos dueños de los fondos de pensiones, al congreso para que supliera los requisitos claramente ausentes en el último debate en la plenaria de la Cámara. **La perturbación democrática consagrada por el pleno de la instancia control constitucional, no requiere de gran envidia o sabiduría y demuestra la degeneración rápida impuesta por su mayoría petrista.** La norma violada es brutalmente clara y simple, tanto que merece ser citada:

ARTICULO 162. Los proyectos de ley que no hubieren completado su trámite en una legislatura y que hubieren recibido primer debate en alguna de las cámaras, continuarán su curso en la siguiente, en el estado en que se encuentren. **Ningún proyecto podrá ser considerado en más de dos legislaturas.**

Así que, lo que no se haya hecho o no se haya hecho bien en la primera legislatura de 2024, pues ya no se hizo. Pero con la máquina del tiempo,

la corte acomodada y valedora del gobierno, ha decidido violar la constitución y ordenar que se subsanen los requisitos en el debate más de un año después de agotado el término en el que la legislación podía ser aprobada. **¡Un milagro! Que implica que el tiempo, para los efectos de lagartearle al gobierno, no corrió o lo mejor que la corte y todo el congreso estarán de vuelta la semana entrante en junio 14 de 2024 y la pregunta que cabe hacerse es si las tulas de dinero de la UNGRD viajarán también en el tiempo.**

Pero la corte no paró allí. **Viajó al 2 de abril de 2024, fecha de la inaudita, abusiva y desastrosa intervención a Sanitas EPS, bajo el convencimiento de que los muertos y enfermos agravados por la intención perversa, ilegal y públicamente anunciada de destruir el sistema de salud mediante el abuso de las facultades de vigilancia y control, se van a redimir con su tardío fallo justificado en cualquier procesalismo, pero desconociendo los enormes poderes que si invoca, cuando le conviene, derivados de sus auto adjudicadas competencias de control del sistema de salud bajo la sentencia T760 de 2008.**

Y mientras tanto, el gobierno también utilizó intensamente su máquina. *El atentado a Miguel Uribe nos llevó al final de los ochentas. La oleada atentados de Mordisco en el suroccidente nos llevó a la oscura noche de esas FARC nunca desmovilizadas. Con la mortal y siniestra tarima de la Alpujarra, revivimos la experiencia de un presidente bajo el poder de los narcos como Samper, asesinando a opositores y testigos como herramienta de permanencia en el*

poder. Con la tolerancia con la siembra y cultivo de la coca, volvimos al imperio del traqueteo y la mafia. Con la reforma laboral, aprobada apunta de corrupción y amenazas, Colombia retorna al perverso populismo laboral, ese que ignora la necesidad de empleo de la enorme mayoría informal, que privilegia a pocos y destruye, como se hizo en los setentas y ochentas, las posibilidades y sueños de los pequeños y medianos empresarios del país. De últimas, viajamos al pasado siniestro de atraso, privilegio sindical y corruptela política con la promesa de revivir a Telecom, la siniestra empresa de servicios públicos que cuando éramos pequeños nos garantizó estar comunicados entre nosotros y desconectados del mundo, esa Telecom que hacía de la comunicación el privilegio de los ricos y cuyos pasivos pensionales, más de treinta años después, aún no acabamos de pagar con nuestros impuestos.

A portrait of Enrique Gómez Martínez, a man with grey hair and glasses, wearing a dark suit and a light-colored shirt. He is looking slightly to the right. The background is a solid light blue. Overlaid on the right side of the image is a large, bold, white text graphic that reads "ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ". The text is arranged in three lines: "ENRIQUE" on the top line, "GÓMEZ" on the middle line, and "MARTÍNEZ" on the bottom line. The letters are thick and sans-serif. The "GÓMEZ" line is slightly offset to the right, creating a layered effect. The "MARTÍNEZ" line is also offset to the right, with the "M" being partially cut off by the left edge of the image.

**ENRIQUE
GÓMEZ
MARTÍNEZ**

Xenrique_gomezn

 [enriquegomezs](#)